



Buenos Aires, 30 de Octubre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1030 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 25964/14 y sus acumuladas, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, Dra. María Laura Martínez Vega solícita la designación interina de la agente Sandra Marina Bruballa en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y el pase y promoción interina de la agente Rosario Martín Aramburu en el cargo de Oficial, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 292/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud de la promoción interina de la agente Jimena Mariana Pérez en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Resolución FG N° 195/2014.

La promoción de la agente Pérez implica la finalización del interinato que fuera dispuesto mediante la Res. Presidencia N° 673/2014.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, se propone la designación interina de la agente Sandra Bruballa, quien actualmente se encuentra designada interinamente en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 975/2013.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Bruballa, se propone el pase y promoción de la agente Rosario Martín Aramburu, quien actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Res. Presidencia N° 1374/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el interinato de la agente Jimena Mariana Pérez, Legajo N° 3682, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6 que fuera dispuesto mediante Res. Presidencia N° 673/2014.

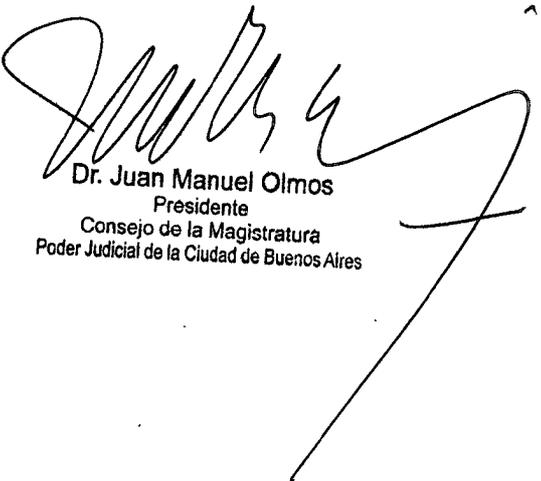


Art. 2°: Designar a la agente Sandra Marina Bruballa, Legajo N° 4547, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Daiana Biasotti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Diego Martín Vadalá; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Otorgar el pase y promoción de la agente Rosario Martín Aramburu, Legajo N° 4571, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Sandra Marina Bruballa y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Silvia Romina Mihovilcevic en el cargo de Secretaria Privada y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1030 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires